



FAMA E

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

GERENCIA COMERCIAL

Artículo 42 y 43. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMA E, aprobado por resolución exenta N° 185 de fecha 22.MAR.2022.

1. DE LA GERENCIA COMERCIAL

a. Misión

Art. 42. Garantizar la oferta y entrega de productos y servicios de gran calidad, ser reconocidos por los altos estándares de calidad de las Fábricas y Maestranzas del Ejército. Impulsar nuevos negocios, promover y elevar la oferta de nuestros productos. Abrir mercados nacionales e internacionales agregando valor a la marca y al país.

b. Tareas fundamentales

Art. 43. Las tareas fundamentales de la Gerencia Comercial son las siguientes:

1. Dar cumplimiento al plan estratégico de FAMA E, identificando las oportunidades y necesidades del mercado de la defensa y civil, en forma eficaz y eficiente, conforme con las misiones particulares.
2. Elaborar y ejecutar el plan de ventas anual de FAMA E, dando cumplimiento a las metas allí impuestas.
3. Asesorar a la dirección en materias de comercialización de productos y servicios, como asimismo a la búsqueda de nuevos productos y mercados, que permitan el desarrollo de negocios y experiencias en la industria de defensa, a nivel nacional e internacional.
4. Elaborar el plan de marketing, con énfasis en la promoción de los productos y servicios ofrecidos por la organización a nivel nacional e internacional.
5. Presentar al Comité de Análisis y Negocio (CAN), los posibles negocios por montos significativos que signifiquen una opinión consensuada, a objeto de estudiar y analizar la conveniencia para la organización.
6. Considerar que, dentro de la gerencia, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgo.
7. Será el responsable de mantener actualizada la suscripción en el registro especial de proveedores de todas las FAs y EMCO.



FAMA E

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

8. Llevará el control de las boletas de garantías entregadas por los clientes derivado de los contratos, solicitando su devolución cada vez que se cumplan los compromisos y renovando su vigencia cuando sea necesario o requerido, coordinando esta actividad con la gerencia de finanzas.
9. Llevará el seguimiento de todos los negocios (O/C y contratos) que FAMA E mantenga vigente, coordinando con mantenimiento, fabril e ingeniería todo el avance de los negocios.
10. Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y a la Gerencia de Planificación y Control, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.